

## Nota Aclaratoria No. 2

### Solicitud de Propuesta (SdP) 109351-1955/19 "Levantamiento Encuesta Urbana de Desarrollo y Bienestar Local"

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por empresas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

---

**PREGUNTA 1:** "El cuestionario consta de dos módulos, el primero toma como base la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2014. ¿para esta encuesta se aplicarán todos los módulos de la ENCOVI 2014?"

**RESPUESTA 1:** No, toma algunos bloques parciales de la ENCOVI, e incorpora otras variables de interés para PNUD y MdG.

---

**PREGUNTA 2:** "¿Pueden proporcionar el cuestionario del módulo dos?"

**RESPUESTA 2:** La Encuesta tiene varios módulos de preguntas que principalmente toman de base la Encuesta de Condiciones de Vida. A continuación, se describen los principales Módulos:

- Identificación del Hogar
- Registro de Residentes e identificación de núcleos
- Educación
- Capacitación laboral
- Empleo
- Salud
- Seguridad Alimentaria
- Situación Habitacional en el Hogar
- Características de la Vivienda
- Modulo de Uso del Tiempo

La encuesta será entregada únicamente al proveedor de servicios que se contrate para la realización del trabajo.

---

**PREGUNTA 3:** "Nos es importante conocer el tamaño del cuestionario para proponer la aplicación a utilizar en la recolección de datos"

**RESPUESTA 3:** La Encuesta tiene varios módulos de preguntas que principalmente toman de base la Encuesta de Condiciones de Vida. A continuación, se describen los principales Módulos:

- Identificación del Hogar
  - Registro de Residentes e identificación de núcleos
  - Educación
  - Capacitación laboral
-

- Empleo
- Salud
- Seguridad Alimentaria
- Situación Habitacional en el Hogar
- Características de la Vivienda
- Módulo de Uso del Tiempo

La encuesta será entregada únicamente al proveedor de servicios que se contrate para la realización del trabajo.

---

**PREGUNTA 4:** “En los TDR’s en productos esperados, producto #2: con relación a la actualización cartográfica, únicamente menciona la forma en la que fueron actualizados los polígonos; ¿se entregará alguna base de datos de hogares, población u alguna otra información que requieran?”

**RESPUESTA 4:** La intervención está focalizada en dos zonas de la ciudad, en cada zona se priorizaron comunidades específicas de interés para MdG. El listado de comunidades se detalla en la página seis de los TdR, incluyendo una estimación aprox. de habitantes residentes.

Adicionalmente por parte de la Dirección de Catastro de MdG, se cuenta con los predios catastrales correspondientes a las comunidades a intervenir. (Esta información será facilitada únicamente a la empresa que sea adjudicada), previo a realizar el reconocimiento territorial, y que servirá de base para el cálculo de la muestra.

No se cuenta con bases de datos de hogares.

---

**PREGUNTA 5:** “Aunque en los TDR’s menciona que la recolección de datos debe ser de manera digital; ¿han considerado que la recolección de datos sea de manera física debido al alto riesgo de la zona?”

**RESPUESTA 5:** Todo el proceso debe diseñarse para realizar la recolección de la información mediante una APP en dispositivos electrónicos. Las comunidades seleccionadas no se consideran de riesgo alto. Podrían aprobarse algunas excepciones para realizar la recopilación de la información en papel en algunas áreas, si se justifica que es imposible utilizar dispositivos electrónicos por temas de seguridad.

De darse la situación, es responsabilidad del proveedor proponer la estrategia para digitalizar la información posteriormente usando la App con la información que se recopile en papel. Esta medida de recolección en papel, la cual deberá ser aprobada por PNUD y MdG, no podrá exceder el 30% de la muestra total del proceso. Y deberá documentarse en los informes correspondientes.

---

**PREGUNTA 6:** “En la página 11, PRODUCTO 2: Diseño estadístico de la encuesta previamente acordado con la contraparte técnica (PNUD y MdG): Respetuosamente, solicitamos no exigir el parámetro efecto de diseño, dado que la consultoría puede implementar métodos robustos de estimación mediante técnicas de simulación.”

**RESPUESTA 6:** No aplica el cambio solicitado.

---

**PREGUNTA 7:** “En la página 19, Localización de los trabajos: “La consultoría se realizará en la ciudad capital, en las zonas 18 y 7 principalmente, pero se requerirá tener reuniones de seguimiento tanto en el PNUD como en la MdG.”

Entendemos que en las reuniones de seguimiento es válida la participación por medios virtuales, ¿es correcto?”

**RESPUESTA 7:** El proceso de seguimiento deberá realizarse de manera presencial, con un equipo local.

---

**PREGUNTA 8:** “En la página 20, Condiciones de pago: Respetuosamente solicitamos que los pagos además de estar relacionados con los productos también lo estén con el tiempo de ejecución y con el flujo de caja que necesita una consultoría de esta naturaleza. En consecuencia, solicitamos que la entidad realice al menos tres pagos durante la ejecución.”

**RESPUESTA 8:** Favor referirse a Enmienda No. 4

---

**PREGUNTA 9:** Índice de pobreza multidimensional – publicación de referencia:

**RESPUESTA 9:** Se adjunta el Índice de Pobreza Multidimensional.

---

**NOTA IMPORTANTE:** Las propuestas deben incluir todos los documentos requeridos en la Solicitud de Propuesta. De exceder el límite de 15MB, los proponentes podrán remitir la documentación en 2 o más correos electrónicos, asegurándose de recibir correo de recepción por cada uno de lo enviado. Favor leer cuidadosamente las recomendaciones de envío vertidas en la página 1 (carátula) de la SdP.

-----última línea-----

Guatemala, 8 de mayo de 2019